

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0044/26

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA, POR EL QUE SE ACUERDA LA APERTURA DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DE TITULARIDAD SOBRE BIEN INMUEBLE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; y habiendo sido objeto de aprobación por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Piedrahíta, la apertura de expediente de investigación de titularidad sobre el siguiente bien inmueble,

- Denominación: Hospital de Superunda del Dulce Nombre de Jesús de Piedrahíta
- Dirección: Carretera de Béjar, 8, 05500, Piedrahíta (Ávila)
- Referencia catastral: 2724004UK0822S0001TQ

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de investigación de la titularidad de bienes o derechos, se convoca, por plazo de 30 días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Piedrahíta, 8 de enero de 2026.

La Alcaldesa, *María del Carmen Zafra Fernández*.